

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepta.gob.sv

Res_UAIP_88/2017

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día treinta y uno de Agosto del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_81/2017**, fue solicitado lo siguiente:

- Detalle de pagos y copia de los mandamientos de pago respectivos, realizados durante el año 2016, en concepto de publicidad en la Revista Economía y Desarrollo. En los datos de cada pago incluir, entre otros: la fecha del pago, el nombre del receptor del pago, el concepto específico del servicio, el monto y la referencia del contrato, orden de servicio o su equivalente bajo el cual se amparó la transacción.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo a la respuesta emitida por el Gerente Financiero Interino de esta Institución mediante Memorando GF-268/2017, manifiesta lo siguiente:

Se informa que se efectuó la búsqueda de información de pagos realizados por CEPA a la Revista en comento, y no se encontró ningún pago asociado.

Al respecto conforme a lo expresado por dicha Gerencia y en base al Art. 73 de la LAIP es declarada información Inexistente.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_88/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

